

COMISIÓN DE UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE

(Comienza la sesión a las trece horas y cinco minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Señorías, damos comienzo a la Comisión de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte.

Damos la bienvenida a la directora general del Gobierno de Cantabria, de Patrimonio Cultural y Memoria Histórica, la Sra. Hijosa.

Y ruego al señor secretario que dé lectura al punto único de la Comisión.

Único. Comparecencia de la directora general de Patrimonio Cultural y Memoria Histórica, a petición propia, ante la Comisión correspondiente, a fin de informar sobre temas de Memoria Histórica. [10L/7810-0083]

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Gracias, señora presidenta.

Comparecencia de la directora general de Patrimonio Cultural y Memoria Histórica, a petición propia, ante la comisión correspondiente a fin de informar sobre temas de memoria histórica.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias, Sr. Álvarez.

Informo a la Comisión que el debate se ajustará a lo dispuesto en el artículo 186 del Reglamento, las intervenciones del Gobierno están previstas en el artículo 74.

En primer término, tendrá lugar la exposición de la directora general de Patrimonio Cultural y Memoria Histórica, D.^a Zoraida Hijosa Valdizán, para informar del objeto de la comparecencia, por tiempo máximo de 30 minutos. A continuación, a petición del grupo parlamentario o a iniciativa propia, se puede suspender la sesión al objeto de que puedan ser analizadas por los miembros de la comisión la exposición del compareciente. Seguidamente, si no tiene lugar la interrupción de la sesión, intervienen los portavoces de los grupos parlamentarios, por un tiempo máximo de 10 minutos cada uno. Y el debate concluye con la intervención de la Sra. Hijosa, directora general de Patrimonio y Memoria Histórica, por un tiempo de 30 minutos, a la cual le doy la palabra.

LA SRA. HIJOSA VALDIZÁN: Muchas gracias, presidenta. Buenos días a todas y a todos.

Es un honor para mí estar aquí y comparecer ante el órgano que representa la voluntad popular de todas y todos los cántabros. Comparezco a petición propia, como ha dicho la presidenta y el secretario, para informar a la comisión de universidades, igualdad, cultura y deporte sobre las políticas públicas de memoria histórica y democrática que se han venido implementando en Cantabria durante esta legislatura 2019-2023. Lo hago en representación de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Memoria Histórica cuya titularidad ocupo.

Como sus señorías saben, ha sido en esta legislatura en la que por primera vez Cantabria cuenta con un órgano sustantivo dedicado a la recuperación de la memoria democrática, y ese fue uno de los empeños del vicepresidente y consejero de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte, Pablo Zuloaga.

Desde la vicepresidencia del Gobierno de Cantabria, a través de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Memoria Histórica, queremos mostrar una vez más nuestro compromiso con la memoria histórica y democrática. Asimismo, por primera vez, la comunidad autónoma de Cantabria se ha dotado de una Ley de Memoria Histórica y Democrática, la Ley 8/2017, de 17 de noviembre, 2021 de 17 de noviembre.

Dicha ley, junto con la ley 20/22, de 19 de octubre, de Memoria Democrática, aprobada por las Cortes Generales, conforman el régimen jurídico aplicable a las políticas de memoria que debe impulsar el Gobierno de la nación y el Gobierno de Cantabria.

La conquista y consolidación de la democracia en España ha sido el logro histórico más significativo de la sociedad española. El asentamiento de los principios y valores democráticos que consagra la Constitución de 1978, hace nuestra sociedad más fuerte y constituyen la más clara apuesta de convivencia en el futuro.

Conocer la trayectoria de nuestra democracia desde sus orígenes a la actualidad, sus vicisitudes, los sacrificios de los hombres y las mujeres de España en la lucha por las libertades y la democracia, es un deber ineludible que contribuirá a fortalecer nuestra sociedad, en las virtudes cívicas y en los valores constitucionales.

En ese marco, la sociedad española tiene un deber de memoria con las personas que fueron perseguidas, encarceladas, torturadas e incluso perdieron sus bienes y hasta su propia vida en defensa de la democracia y la libertad.

La memoria de las víctimas del golpe de Estado, la guerra de España y la dictadura franquista, su reconocimiento, reparación y dignificación representan, por tanto, una inexcusable deber moral en la vida política y es signo de la calidad de la democracia. La historia no puede construirse desde el olvido y el silenciamiento de los vencidos.

El conocimiento de nuestro pasado reciente contribuye a sentar nuestra convivencia sobre bases más firmes, protegiéndonos de repetir errores del pasado. La consolidación de nuestro ordenamiento constitucional nos permite hoy afrontar la verdad y la justicia sobre nuestro pasado. El olvido no es una opción para la democracia.

Estos que les acabo de leer son algunos párrafos de la exposición de motivos de la recientemente aprobada Ley 22, 20/22, de 19 de octubre, que resumen, a mi parecer perfectamente, el motivo de mi comparecencia hoy aquí ante el Parlamento de Cantabria y ante esta Comisión de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte.

No podemos dejar de lado la mención a la semilla y origen de las políticas públicas de memoria democrática, que no es otro que el derecho internacional humanitario. Son varios los informes existentes al respecto.

Voy a comenzar con el informe de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, adoptado en París el 17 de marzo de 2006, que condenó las violaciones de los derechos humanos durante la guerra de España y la cruenta represión de la posguerra y la dictadura franquista.

Este informe reprueba los crímenes cometidos en la guerra y la represión perfectamente organizada y sistemática de la dictadura, que desplegó un autoritarismo que se dedicó a reprimir toda señal de oposición política.

En su exposición de motivos indica que el presente documento tiene por objeto principal el análisis del balance, cuando menos turbador del franquismo en materia de derechos humanos y de iniciar a escala internacional un proceso de condena de los crímenes cometidos en su nombre.

El referido informe del Consejo de Europa relata cómo en España se produjeron desapariciones forzadas, se produjeron ejecuciones extrajudiciales, detenciones arbitrarias, políticas de campos de concentración, trabajos forzados, torturas, violaciones e incluso secuestro masivo de recién nacidos, bajo una política de inspiración eugenésica.

Indica también que la conciencia de la historia es una de las condiciones previas para evitar que se repitan los errores del pasado. Además, la evaluación moral y la condena de los crímenes, crímenes cometidos, juega un papel importante en la educación de las jóvenes generaciones.

En fin, la Asamblea Parlamentaria condena con firmeza las múltiples y graves violaciones de derechos humanos cometidos en España por el régimen franquista de 1939 a 1975.

Pero no se queda solo en declaraciones además, insta al Gobierno español para que ponga en marcha una Comisión nacional de Investigación sobre las violaciones de los derechos humanos cometidas por el régimen franquista y que esta presente y que esta presente el correspondiente informe del Consejo de Europa, que ponga a disposición de todos los historiadores e investigadores el conjunto de los archivos civiles y militares que pueden contener documentos que permitan establecer la verdad sobre la represión; que instale una exposición permanente en la basílica subterránea del Valle de los Caídos de la Comunidad de Madrid, decía entonces, dónde está enterrado el general Franco, este es un paso que ya se ha dado por el Gobierno de la nación con el ministro Bolaños al frente, que explique cómo fue construida por prisioneros republicanos.

Invita a las autoridades locales a que erijan monumentos en memoria de las víctimas del régimen franquista en la capital española y en otros capitales y ciudades del país.

En fin, lo que el Consejo de Europa busca es promover la reparación, la pedagogía, la educación de la juventud, el conocimiento de la verdad y la justicia.

Un año después de este informe, España, con el expresidente José Luis Rodríguez Zapatero al frente del Gobierno, aprobó la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil, y la Dictadura.

En los siguientes años se verá cómo la perspectiva internacional de los derechos humanos en relación con las víctimas y las graves violaciones a los derechos humanos cometidas durante la guerra y la dictadura franquista cobran una particular relevancia con hitos significativos como la ratificación y entrada en vigor de la Convención internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas, de 20 de diciembre de 2006, que fue ratificada por España el 14 de julio de 2009.



En el ámbito de la Unión Europea, la resolución del Parlamento Europeo de 2 de abril de 2009 puso de relieve la firme voluntad de construir una sólida identidad común europea, en torno a los valores democráticos y contra toda forma de totalitarismo, así como la importancia de honrar a las víctimas que se opusieron a toda forma de dictadura, y la importancia para el futuro de Europa de mantener viva la memoria del pasado, puesto que no puede haber reconciliación sin verdad y sin memoria.

La ONU promovió asimismo visitas a España del grupo de trabajo sobre desapariciones forzadas e involuntarias y del relator especial para la verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición, Pablo de Greiff, que dieron lugar a dos influyentes informes en 2014.

En sus observaciones y recomendaciones a España coinciden en señalar la necesidad de asumir las obligaciones internacionales, mediante un claro liderazgo y compromiso en la búsqueda de personas desaparecidas durante la guerra y la dictadura, como obligación de una política de Estado integral, coherente, permanente, cooperativa y colaborativa.

Preocupados por el modelo entonces vigente de privatización de las exhumaciones que delegaba esta responsabilidad a las víctimas y a las asociaciones observaron, además, que no cabe renuencia de ningún tipo a que sea el Estado el que asuma la responsabilidad en los procesos de exhumaciones y resuelva de este modo los inconvenientes generados en materia de coordinación y metodología, cosa que, como bien saben, ya se hace en España, gracias a las políticas del presidente Pedro Sánchez y el ministro Bolaños, de la mano de la Secretaría de Estado de Memoria Democrática, presidida y dirigida por Fernando Martínez.

Ambos informes tienen, además el valor de recoger la opinión y reclamaciones de las asociaciones de víctimas y de otros actores sociales y políticos relevantes en el país, a la vez que colocar el caso español en un contexto global, mostrando sus especificidades, pero también sus semejanzas, en relación con procesos de memoria equivalentes en otros lugares del mundo.

He aquí la importancia de la política comparada, del derecho comparado. Mirémonos, señorías, en Alemania en Francia en Portugal en todos estos países de nuestro entorno más cercano, las políticas públicas de memoria histórica son el fundamento y un deber del Estado democrático en el que viven. Y son desplegadas por Gobiernos de diverso color.

Como pueden ver, señorías, las políticas públicas de memoria histórica y democrática, las políticas de restauración de las víctimas no son una idea peregrina que se le haya ocurrido al Partido Socialista Obrero Español, ni al partido socialista de Cantabria; ni siquiera al vicepresidente, Pablo Zuloaga, o a mí. Las políticas públicas de Memoria Histórica y Democrática son una obligación, en los Estados que se llaman a sí mismo democráticos. En los Estados que se han dotado de textos constitucionales democráticos y, por ende, son una obligación para quienes los defendemos.

Las políticas públicas de memoria histórica y democrática son un deber. Cantabria ha tardado en llegar a esta senda de concordia, justicia y reconocimiento de las víctimas. Pero ha llegado. Y no hemos hecho más que seguir con el improbable trabajo de otros socialistas que habían estado en el Gobierno antes que nosotros, como la exvicepresidenta del Gobierno y posteriormente presidenta de esta casa, Lola Gorostiaga, y el exconsejero de Educación, Cultura y Deporte, Paco Fernández Mañanes.

Comenzamos nuestra andadura en agosto de 2019, con mucho por hacer y con el firme convencimiento de que el trabajo que teníamos por delante solo nos iba a traer satisfacciones. Porque entre las áreas en las que puedes ayudar más a la gente, una de las más importantes es sin duda la recuperación de la memoria democrática; porque lo único que conlleva es justicia social, con unas víctimas y sus familiares que se vieron inmersos en el horror y después tuvieron que sufrir la represión, la pobreza, el señalamiento y la desmemoria. El olvido impuesto ante el miedo a perecer o a sufrir aciagas consecuencias.

También sabíamos que no sería fácil y que nos encontraríamos con numerosas piedras en el camino. Pero contamos con la ventaja de sabernos progresistas, de sabernos solidarios; fieles a nuestras ideas, en las que la memoria se convierte en un elemento decisivo para fomentar formas de ciudadanía abiertas, inclusivas y plurales. Plenamente conscientes de su propia historia, capaces de detectar y desactivar las derivas totalitarias o antidemocráticas que crecen en su seno.

El primer proyecto en el que nos pusimos a trabajar fue el anteproyecto de Ley de Memoria Histórica y Democrática de Cantabria, que había nacido del trabajo y esfuerzo de todas las personas que en Cantabria se dedican a preservar la memoria histórica y colectiva. Las asociaciones de memoria histórica y democrática en Cantabria fueron las que más lucharon porque este anteproyecto viese la luz.

Una vez que se les hizo caso, una vez que se les escuchó, este anteproyecto fue trasladado al gobierno de Cantabria, que a través de la consejería de Educación, Cultura y Deporte comenzó los trámites de este anteproyecto en 2018, cuando era aún consejero el citado Paco Mañanes.

Rescatamos el expediente administrativo y tras su estudio y revisión comenzaron las gestiones para completar el expediente. Se remitió toda la documentación adicional generada a la dirección general del Servicio Jurídico para que se emitiera el informe preceptivo. Y tras esto, el anteproyecto se sometió a su aprobación en el Consejo de Gobierno.

El 23 de diciembre de 2019 se aprobó y se elevó al Parlamento de Cantabria, posteriormente, para su tramitación como Proyecto de Ley.

La primera ley de memoria histórica y democrática de Cantabria, la Ley 8/21 de Memoria Histórica y Democrática, se aprobó como sus señorías saben y COVID mediante, el 17 de noviembre de 2021.

Paralelamente a los trabajos de aprobación de esta Ley, en el otoño de 2019, D.^a Mercedes Campillo, hija de Eloy Campillo y D. José Manuel Fernández Campillo, nieto de este, solicitaron formalmente la recuperación de los restos de D. Eloy Campillo.

Les voy a leer un fragmento del prólogo, al libro: La recuperación e identificación de los restos de Eloy Campillo, en cuya redacción tuve el honor de participar, a petición del antropólogo forense Fernando Serrulla, miembro de la Sociedad de Ciencias Aranzadi, que fue quien coordinó la elaboración del libro.

Este libro forma parte de las publicaciones sobre memoria democrática que gestiona la Secretaría de Estado de Memoria Democrática y en el que se encuentran monografías de gran interés, que tienen todos ustedes colgadas en la página web del Ministerio.

El prólogo, dice así: Cuando en otoño de 2019, D. Antonio Brevers se puso en contacto con la recién creada Dirección General de Patrimonio Cultural y Memoria Histórica, para comunicarnos la aparición de unos restos humanos en una torca de los Picos de Europa, que podían según el testimonio de su familia pertenecer al que fuera guarda de caza de los Picos de Europa, D. Eloy Campillo, tanto el vicepresidente del Gobierno de Cantabria como esta dirección general, manifestamos nuestro compromiso y comenzamos los trámites necesarios para financiar los trabajos de recuperación e identificación de dichos restos.

Mientras estaba llevando a cabo los trabajos, acompañada del vicepresidente fuimos invitados al lugar, al que accedimos a bordo de un taxi de montaña desde la población cántabra de Bejes. Abandonado el sendero, mientras ascendíamos ya da pie a la torca era inevitable pensar en el terror y la angustia que muchos años atrás hubiera sentido Eloy, inmerso en la injusta contienda que fue la Guerra Civil española. En la desesperación de saber que tu vida va a terminar esa misma noche, que no volverás a ver a tu familia y que esa sima se convertirá en tu tumba por más de 70 años.

Una vez en la torca Topinoria, un torrente de emociones me recorrió cuando me presentaron a los dos nietos de Eloy, que presenciaron los trabajos. Y cuando Antonio posó en mi mano un casquillo de la bala que acababan de encontrar en las inmediaciones de la torca y que con toda probabilidad habría acabado con la vida de Eloy.

A estas intensas emociones, se sumaron la preocupación por el estado del grupo de espeleólogos, que en esos momentos se encontraban a 180 metros de profundidad luchando por recuperar los restos, aquellos restos.

Finalmente, una vez extraídos los restos se reconstruyó el esqueleto. Jamás olvidaremos el abrazo de los nietos de Eloy, y la emoción que sentimos en aquel momento.

Acabé el prólogo con unas palabras de las que estoy firmemente convencida y que defenderé aquí y hoy donde sea necesario. Son las siguientes: Se demuestra una vez más la fundamental importancia de las políticas públicas de recuperación de la memoria histórica, que deben propiciar una y otra vez la dignificación de las víctimas, el conocimiento de la verdad y la justicia con sus familiares, representados en este caso por su hija, Mercedes y sus nietos, José Manuel y José. La justicia con todos y todas las españolas que padecieron el terror de la guerra y la represión del régimen posterior.

Una vez identificado el cuerpo de Eloy, 55 días después de que se recuperaran sus restos, Mercedes recibió estos restos, los restos de su padre, el 19 de diciembre de 2019, en su casa de Oviedo. Ni ella ni los nietos de Eloy; ni yo, ni el vicepresidente, ni nadie de los que estábamos allí pensó en ningún momento en qué bando estaba Eloy, ni por qué había llegado hasta allí.

La devolución de los restos a su hija es un orgullo para esta directora general. Y un acto más de reconocimiento de los derechos humanos intrínsecos a nuestra especie.

Terminamos 2019 con la entrega de los restos de Eloy Campillo a su hija y con la aprobación del anteproyecto de Ley de Memoria Histórica y democrática de Cantabria. Y el 2020 comenzó además de con la pandemia, que nos ha asolado estos últimos años, con un nuevo Gobierno de España, con una nueva coalición de izquierdas, la primera en democracia. Estábamos seguras de que iba a traer consigo el avance definitivo en las políticas sociales y, sobre todo, en los derechos de los silenciados durante la dictadura. Y en cierto modo olvidados durante la transición.

Se constituyó el Ministerio de Presidencia, Relaciones con Las Cortes y Memoria Democrática. Queda clara la importancia que el nuevo Gobierno del presidente, Pedro Sánchez, le quiso dar a la memoria democrática. Primero con Carmen Calvo y ahora con Félix Bolaños y Fernando Martínez, al cargo de la Secretaría de Estado de Memoria Democrática. Con ellos se ha demostrado que es una de las áreas de gobierno con más peso específico, que además está en constante contacto con todas las comunidades autónomas del país, colaborando económicamente con partidas que no dejan de elevarse año tras año. Habiendo acabado con la política de financiación cero de anteriores Gobiernos.

La recuperación de la memoria histórica y democrática, junto con otros temas de gran calado social han sido el caballo de batalla de esta legislatura que ya termina.

Por ello, el Gobierno aprobó una nueva Ley de memoria democrática, amparado una vez más en las recomendaciones de distintos organismos internacionales de derechos humanos, como los informes en 2014 del relator de Naciones Unidas, Pablo de Greiff y del grupo de trabajo de desapariciones forzadas involuntarias, o los avances de las leyes y disposiciones de las comunidades autónomas, así como por nuevas demandas del movimiento memorialista.

La ley incluye la recuperación, salvaguarda y difusión de la memoria democrática. La ley, que amplía el objeto de la antigua 52/2007, se centra en el conocimiento de la reivindicación y defensa de los valores democráticos y de los derechos y libertades fundamentales a lo largo de nuestra Edad Contemporánea desde la Constitución de 1812.

Asimismo, profundiza en el reconocimiento de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura franquista, hasta la entrada en vigor de la Constitución española de 1978, por primera vez incluye de manera expresa en el propio artículo primero el repudio y la condena al golpe militar de julio del 36 y la dictadura franquista. Sitúa a las víctimas de la guerra civil y de la dictadura franquista en el centro de la acción pública y vertebrada y se vertebrada, como no podía ser de otra manera, en torno a los cuatro grandes principios del derecho internacional humanitario, que tanto estoy hoy aquí citando, como también hizo nuestra ley, la ley de Cantabria, la Ley de Memoria Democrática afianza nuestra democracia.

Una vez retomada la normalidad tras la pandemia a partir de 2022, se dio inicio a los trámites para el desarrollo de la Ley de Memoria Histórica y Democrática de Cantabria. En primer lugar, comenzamos con el desarrollo del artículo 38 de la ley que crea el consejo de memoria histórica y democrática como órgano colegiado, consultivo, cuya función será la de asesorar al Gobierno de Cantabria. En cumplimiento del apartado segundo, se encuentra ya en tramitación el proyecto de reglamento que determinará su composición, forma de designación de sus miembros y régimen de funcionamiento.

En paralelo se impulsó la designación de los miembros que componen la Comisión de la memoria, prevista en el artículo 39 de la ley, que dispone, como bien sabemos, la elección de tres miembros por el Parlamento y dos por el Gobierno de Cantabria, como así se hizo.

Como bien saben, la institución de las comisiones de la memoria tampoco es ajena al derecho internacional, sino que, según el informe ya citado de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, adoptado en París el 17 de marzo de 2006, el Consejo de Europa debería crear una comisión de expertos políticamente independiente para recoger y valorar las informaciones sobre las violaciones de los derechos humanos cometidas bajo la dictadura franquista. Además, el Gobierno español debería ser instado a crear una comisión estatal de investigación de las violaciones de los derechos humanos cometidas bajo la dictadura franquista y elevar su informe de conclusiones al Consejo de Europa.

Los ciudadanos y ciudadanas españoles, víctimas del régimen franquista o sus descendientes, y sus familiares deben ser invitados a prestar testimonio en ambas comisiones. Una vez más vemos que todo lo que se hace desde el Gobierno de Cantabria no es otra cosa que cumplir con nuestras obligaciones y deberes, cumplir con la normativa, con toda la normativa.

Y en cumplimiento de estos deberes la Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte ha participado en todas las conferencias sectoriales celebradas esta legislatura y lideradas por el Ministerio de la Presidencia. La conferencia sectorial es el órgano de cooperación más importante a este nivel, y prueba, una vez más, el interés del Gobierno central por la implementación de políticas de memoria.

El ministerio ha aprobado un plan cuatrienal que ha dividido en dos bloques para financiar a las comunidades autónomas. Primer bloque es la línea de localización, exhumación e identificación de personas desaparecidas durante la Guerra Civil y la Dictadura, que tiene un monto de dos millones de euros cada año. El bloque dos le da un millón de euros para actividades de divulgación de trabajos efectuados y resultados conseguidos y de dignificación de los lugares de enterramiento y promoción de los lugares de memoria asociados a los mismos.

Además, a partir de este, del año pasado, del año 2022, se aprobó en el seno de la conferencia la posibilidad de que los fondos de las líneas 2 y 3 también puedan ser utilizados para actividades de conmemoración e investigación sobre la Constitución Española y la transición política y sus protagonistas individuales o colectivos y actividades de dignificación y recuperación de campos de concentración de la Guerra Civil, la Segunda Guerra Mundial y la dictadura, y recuperación y

homenaje de las personas que padecieron deportación, trabajos forzados o internamientos en campos de concentración, colonias penitenciarias, militarizada, dentro o fuera de España.

Cantabria ha recibido durante los años 21 y 22 más de 100.000 euros de financiación del ministerio, lo que viene muy bien a efectos de nuestras partidas presupuestarias. Dentro de esta línea estratégica 1 del plan cuatrienal para la localización, exhumación e identificación de personas desaparecidas, se han venido llevando a cabo varias actuaciones por la dirección general de patrimonio cultural y memoria histórica, como son la redacción de informes monográficos sobre personas desaparecidas en Cantabria, durante la Guerra Civil y la Dictadura.

Esta actuación pretende informar a los peticionarios con el mayor detalle posible sobre las circunstancias a las que se produjo la desaparición de la víctima y, al mismo tiempo, obtener datos adicionales de cara a unos posibles trabajos de localización, exhumación e identificación.

Hemos tenido muchas, muchísimas solicitudes de familiares que quieren saber qué ha pasado con estas víctimas, con sus familiares, con sus conocidos, a todos ellos les hemos dado un informe con toda la información que existe en los archivos sobre estas víctimas y es una de las actividades, bueno, pues que nos trae mayor satisfacción dentro de la dirección general porque la gente bueno pues lo agradece muchísimo ¿no?

De igual modo se han realizado trabajos de prospección en fosas para la localización, exhumación e identificación de víctimas. Durante el 2021 se realizaron diversas actuaciones preliminares como toma de testimonios, inspección de terrenos y toma de coordenadas, trabajos de campo para la ubicación de las fosas de desaparecidos forzados en Cantabria, localización de posibles familiares y entrega de la información geográfica asociada, para concretar en la mayor medida posible la ubicación geográfica de estas fosas, en las que estaba previsto intervenir.

Como habrán visto en los medios de comunicación hace unos meses que hemos comenzado el trabajo de prospección geofísica en las fosas, que habíamos dispuesto en el plan cuatrienal mediante la combinación de dos técnicas, prospecciones magnéticas y prospecciones mediante geo radar. La utilización de estos métodos destructivos, no destructivos, nos permite localizar anomalías geofísicas que pueden servir para indicarnos la existencia de restos.

Hemos escogido cuatro fosas en el plan cuatrienal, hay cuatro fosas que son las que irán financiadas con el dinero del ministerio, y luego si nos da tiempo haremos más fosas con el dinero propio de nuestros presupuestos generales de la comunidad autónoma. ¿Por qué hemos escogido estas cuatro fosas? Hemos escogido una fosa en Anievas, una fosa en Cillorigo de Liébana, una fosa en Cieza, y una fosa en el ayuntamiento de Piélagos ¿por qué? Bueno, pues lo que hemos seguido dentro de la dirección general es un poco criterios relacionados con la existencia de estas víctimas ¿no? y sobre todo con la asistencia de familiares, que una vez que pudiésemos, bueno pues tener los restos de las víctimas, estuvieran dispuestos a, bueno, pues hacerse pruebas de ADN para poder identificar a estas, a estas víctimas e identificar los restos y que, bueno, pues que las exhumaciones sirviesen realmente para entregar a sus familiares bueno, pues los restos de sus víctimas y que puedan enterrarlos como como decidan ¿no?

También ha tenido mucho peso la ayuda que nos ha dado la población desde la Dirección General de patrimonio cultural y memoria histórica, se ha hecho un gran esfuerzo de hablar con la gente, de ir a los pueblos, de preguntar, de ayudar a las personas, porque somos personas y estamos aquí para ayudar a las personas. Esperamos, por tanto hallar a Pedro Terán en Anievas, cuyos nietos están colaborando activamente en su búsqueda, los nietos no sabían nada de su abuelo, no se han puesto en contacto con nosotros, con la Dirección General, a través de agentes del pueblo cuando vieron que en los medios de comunicación que íbamos a buscar a su abuelo, en su casa siempre había habido silencio, como bien nos contaron el primer día que estuvimos con ellos buscando la finca en la que se supone que está su abuelo, había habido silencio y luego nos han contado un cosas pues muy bonitas, como que han se ha reunido parte de la familia que bueno, que no se llevaban muy bien y una vez más vemos que estas cosas sirven también para reunir y reconciliar a las familias ¿no? para reunir y reconciliar a las víctimas, que es de lo que se trata, de lo que se trata esto de la memoria histórica.

En el Coterón de la Prada, en el Ayuntamiento de Cillorigo de Liébana esperamos encontrar a Camilo Bargaño Vicente y a su hijo de 17 años, a Santiago Ricardo Gil Santos, cuya sobrina Mayi ha sido la gran impulsora de esta búsqueda, aportando gran cantidad de información, hasta ayer he estado hablando con ella porque me escribe muchísimo y está muy entusiasmada con que, bueno, vayamos ya a hacer las pruebas de geo radar que se harán en las próximas semanas.

Ella va a venir desde Madrid, van a venir familiares también desde el País Vasco. Bueno, yo creo que esto es una gran alegría para todos, porque la gente se mueve, y una vez que se pone a hablar y que ven que, bueno, pues que desde los Gobiernos se hacen políticas para, para recuperar la memoria histórica, hay gente que se dedica a hablar no de qué es lo que pasa, la gente empieza a hablar tras la escucha, cuando hay escucha activa la gente bueno, pues pierde ese miedo que sigue habiendo los pueblos a hablar de lo que pasó y, bueno, pues estamos recibiendo nuevas manifestaciones de otras posibles fosas, sobre todo en Liébana, en la que bueno, sigo diciendo a quienes más esperamos encontrar. a Feliciano Alonso, a Santos Alonso, a Pedro Martín Estaban Ruiz, a Felicitando, a Lorenzo Rodríguez Arminio, a Lucas Arias García y a Federico, Ico el de Nino. A Alejandro Calvo, en Cieza y a Obdulio Orduña, Bustillo y a Pio Marcial González Cadelo y a otros, aún sin identificar en Piélagos.

En cualquier caso, quiero reiterar nuestro firme compromiso para seguir trabajando en la localización de todas las fosas existentes en nuestra comunidad autónoma, procediendo a la prospección de terrenos, y, en el caso de localizarse restos de las víctimas, llevando a cabo los oportunos trabajos de exhumación e identificación con el objetivo final de poder hacer entrega a los mismos de sus familiares.

¿Qué supone para mí esto? La empatía hacia las víctimas y sus familias, ver el sufrimiento de estas familias y la empatía con las que nos tratan. Yo creo que a mí me llenan de emoción, y creo que es con lo que nos tenemos que quedar.

Dentro de las líneas dos y tres hemos realizado también varios trabajos más, como digitalización de archivos y fondos documentales con la Universidad de Cantabria, el proyecto Legado Cantabria que es un proyecto fantástico con personas mayores de 70 años y hasta 101 en los que recogemos sus, sus vidas, en los que recogemos su biografía y las grabamos con el fin de recopilar sus recuerdos, muchos de ellos relacionados con la Guerra Civil y la dictadura franquista.

Hemos colaborado con las entidades locales dándoles subvenciones. En 2021, también coincidiendo con el 40 aniversario del caso Almería, se organizó desde la dirección general junto a la Asociación Desmemoriados un homenaje a Luis Cobo Mier de 29 años, a Juan Mañas Morales de 24 y a Luis Montero García, de 33, las tres víctimas del caso Almería. Ese mismo día inauguramos un monumento en recuerdo a las víctimas que pueden ustedes visitar en la plaza de las estaciones de Santander; asistieron más de trescientas personas de toda la sociedad civil cántabra, de las asociaciones memorialistas y memorialistas, de ADIF, de Renfe, que nos ayudaron un montón en este tema, porque uno de los, uno de los asesinados era miembro de Renfe. Un acto de reparación y reconocimiento que yo creo que Cantabria debía, estos tres vecinos desde hacía ya demasiado tiempo y que el Gobierno les ha hecho también hace muy pocas semanas en Almería.

Hay que destacar también este caso que, en 2018, aquí ya en el Parlamento se hizo, bueno, pues un homenaje, que fue el primero que se hizo en Cantabria y se hizo aquí en el Parlamento, estando presidido por Lola Gorostiaga. La familia de estos tres, de estas tres personas, ha sufrido lo indecible y están muy, muy agradecidos a Cantabria al Gobierno, al Parlamento de Cantabria porque les dimos voz, porque les escuchamos y porque, bueno, yo creo que desde ese día de 2018 hasta hoy ha servido para que tanto el Gobierno central les reconozca, ¿no? como para que el Congreso también hace poquitos meses, haga un acto de reconocimiento en el que estuvieron allí las familias. Yo también pude estar, porque me invitó el Congreso de los Diputados y la verdad que, que, bueno, pues que la emoción era grande, no como como pasa siempre en estos, en estos temas.

Hemos hecho muchísimas cosas.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Tiene que ir finalizando.

LA SRA. HIJOSA VALDIZÁN: Ahora mismo.

En suma, desde la dirección general, consideramos que los cántabros y las cántabras tenemos el derecho a conocer la verdad histórica sobre el proceso de violencia y terror impuesto por el régimen franquista, como sobre los valores y actos resistencia, de resistencia democrática que llevaron a cabo quienes cayeron víctimas de su represión. No pretendemos otra cosa que cerrara una deuda de la democracia española con las personas y con nuestro pasado, fomentar el pluralismo político, la pacífica convivencia, con la mirada puesta siempre en el futuro, defendiendo los derechos fundamentales y condenando toda forma de totalitarismo. Con la esperanza de que nuestra sociedad nunca más vuelva a verse en semejante situación, porque las sociedades avanzan cuando se centran en sus éxitos, sin olvidar sus errores, cuando reconocen que obraron mal y restauran el dolor causado.

En lo que me toca como directora general de Patrimonio Cultural y Memoria Histórica, seguiremos trabajando, seguiremos defendiendo la necesidad de las personas, de conocer la historia de sus seres queridos, que es la de todas las personas demócratas, la búsqueda de información frente al miedo aún existente, y todo lo anterior desde mi convencimiento personal de que con ello se gana en justicia social, se gana y se fortalece la democracia, la convivencia y la resolución pacífica de los conflictos, incluso frente a posturas beligerantes.

La memoria frente al olvido.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias, Sra. Hijosa.

¿Algún grupo parlamentario o diputada o diputada necesita hacer un... suspender?

El Sr. Blanco por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias señora presidenta.

Bueno en primer lugar dar las gracias a la directora de la Memoria por comparecer en el día de hoy.

Sinceramente hoy no tenía pensado hablar porque yo pensaba que daba por hecho que usted venía a hablar sobre los avances que, de lo que le compete, de los avances de la ley en Cantabria, del desarrollo de la ley en Cantabria. Sobre su trabajo sobre el trabajo de su dirección general y que no iba a venir a hacer un revisionismo histórico, a volver a reabrir el debate que desarrollamos en la comisión de, del trámite de la ley porque yo creo que no es decir ni el momento, ni el lugar, el lugar probablemente sí, pero creo yo entender que no es el momento sino exclusivamente que usted se centra en indicarnos los avances que ha conseguido y las metas que tiene a corto, medio y largo plazo.

El problema es que no son capaces de hacer un análisis objetivo de lo que fue un hecho trágico en la historia pasada y tienen que reescribir constantemente y tienen que manosear nuestra historia. No son capaces de reconocer que no hay buenos y malos, hay historias trágicas, historias trágicas de unos, historias trágicas de otros. Y claro, venir a este Parlamento hablarnos de buenos y malos, hablarnos de oscurantismo, a hablarnos de verdad histórica, cuando habría que hablar, de verdad, pues desde nuestro grupo parlamentario no se lo puedo comprar, y probablemente ningún ciudadano se lo pueda comprar.

Miren mi abuela, por parte de padre estuvo un año y dos meses en el norte de Francia, en un campo de concentración alemán. Mi abuelo con 17 años estuvo en La Maroma del acantilado del faro de Ajo, gracias a Dios, justo antes de que le fueran a soltar, a despeñar en aquel momento los republicanos, bueno, pues, hubo un señor que le conocía del bando rojo, que le sacó y le rubricó en otras tareas. Parte de la familia, tuvo que ser exiliado en México, y murieron en Puebla, no pudieron regresar a España. Y creo, prácticamente en todas las familias podemos ver, o podemos relatar episodios de un bando u otro.

¿Tengo que decir que unos son buenos y otros son malos? ¿Mi abuela es mala y mi abuelo es bueno? ¿Cómo, cómo gestionamos eso?

Por lo tanto, yo creo que ustedes están confundiendo de relato. Ustedes tendrían, desde mi punto humilde de opinión, que centrarse en que hay personas que quieren recuperar sus restos, que quieren recuperar los restos de aquellas personas que han perdido y la sociedad debe cubrir esa necesidad.

También, tal vez, pueda haber personas que no estén interesadas en recuperar esos restos, también los gobiernos tienen que respetarlos.

Parte de mi familia fue masacrada en el río de Bilbao cuando llegaron los nacionales, el bando republicano arrasó con cantidad de personas que estaban allí en botes almacenados. No sé dónde están, no quiero que les busquen. También ustedes tienen que respetar eso.

Yo lo que le pido es que el próximo día que venga a este a este Parlamento nos hable de su trabajo. Creo que cada uno podemos hacer una revisión histórica. Los historiadores que estudien historia, y que seamos las personas dentro de nuestra subjetividad, los que hagamos nuestra propia revisión de historia, respecto a los hechos que nos cuentan y los hechos que hemos vivido, que han vivido nuestros familiares.

Los políticos no tienen que hacer revisiones históricas, tienen que buscar, contar la historia. Entonces yo le pido que cuando venga a esta comisión en futuras ocasiones que nos cuenten sobre sus avances, sobre los restos, sobre las familias a los que ustedes han podido contentar, que es realmente lo que importa, y el resto de cuestiones creo, como le decía al principio que no voy a entrar, ya expresamos en su día que estamos en contra de esta ley, que creemos que ataca derechos y libertades de muchos ciudadanos, que intenta reabrir heridas en una guerra que pasó hace mucho tiempo y que, gracias a Dios nuestra generación, a nuestra generación nos queda bastante, bastante lejos y probablemente ya a nuestros hijos es como para nosotros hablar de la Segunda Guerra Mundial.

Entonces tengamos un poco, yo creo, de sensatez, hagamos lo que tenemos que hacer, que es trabajar por aquellas personas que necesitan que se encuentren a sus familiares y poco más.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias, Sr. Blanco.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto Ciudadanos, Sr. Álvarez, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Gracias, señora presidenta.

Gracias por su comparecencia, señora directora de Memoria. Vamos a ver, no he apuntado, no lo he apuntado lo podía haber hecho las veces que ha dicho usted represión, violencia, fosas, franquismo. Ni una sola vez ha dicho Republicano, ni una. No ha salido de su boca la palabra republicanos o republicanas, ni una, ni una sola vez, en una



comunidad autónoma donde el primer año de la guerra fueron el bando republicano el que dominaba prácticamente todo el territorio y no se acometieron auténticas barbaridades, ni una sola vez, ha dicho usted bando republicano.

Yo no creo en esta ley, yo cuando el usted habla de buscar localizar restos, fosas, devolver la dignidad a todas estas víctimas, sean del bando que sean, hasta me conmueve, porque creo que usted ha tenido que vivir alguna experiencia como la de lo Campillo, que es terriblemente humana y además me imagino que de una intensidad tremenda.

Pero yo no creo en esta en esta...yo no puedo creer en una ley en cuyo preámbulo hay un listado de lugares que fueron cárceles, que fueron campos de concentración, donde hubo torturas, vejaciones, incluso asesinatos, y donde han perdido la vida algún miembro de parte de mi familia.

Pero no es el mismo preámbulo, no se dice absolutamente nada de las comisarías traschecas del barco. Alfonso Pérez, donde parte de mi otra familia sufrieron torturas; incluso alguna de ellas perdió la vida.

Una ley que empieza con ese preámbulo es para echarla a la basura, porque se está olvidando de la mitad de las víctimas de mi propia familia.

Yo quiero que ser respete a las víctimas de la parte mi familia materna y también a la parte de mi familia paterna.

Porqué unos apoyaban a la república, otros apoyaban el levantamiento, otros estaban donde estaba el golpe de Estado, mejor dicho, otros estaban donde les tocó estar y hablaba usted también de las víctimas que luchaban por la democracia, no es cierto, hay víctimas, que eran fascistas que no luchaban por la democracia, y hay víctimas que eran comunistas y que pretendían instalar en España la dictadura del proletariado que no eran demócratas, que no eran y había gente que sí, había gente.

Entonces, categorizar de esta manera esa situación ocurrida sobre todo en la guerra es verdad que luego en la dictadura franquista hubo represión y asesinatos, y juicio y fusilamiento claro que lo bueno, pero, insisto, no me siento identificado con esta ley ni yo ni muchísima gente, porque la consideramos sectaria y la consideramos tendenciosa.

Y no me vale la excusa que alguien siempre utiliza, que es que las víctimas franquistas ya fueron reconocidas durante 40 años por Franco, pero es que no quiero que la reconozca Franco, yo quiero que las reconozcan toda la sociedad española en su conjunto, a mi reconocimiento de Franco me importa un pimiento, porque no me interesa el reconocimiento que hizo un dictador, para mí no es un reconocimiento valido, por lo cual todas esas víctimas necesitan el reconocimiento de toda la sociedad española en su conjunto.

Mire esto es de febrero de 2023, un equipo de arqueólogos quedó en la Comunidad de Madrid que documenta 322 fosas comunes en Madrid, 322 fosas comunes, de esas 322 fosas comunes, 215 son las que llamaban de la retaguardia republicana, de la retaguardia republicana, seis de la retaguardia franquista y siete de la postguerra y 62 del frente de guerra.

Yo pensé que iba, porque como usted, esta petición de comparecencia la hizo poco después de que todos nos enteráramos a través de la prensa, de que ustedes habían nombrado al historiador Enrique Menéndez y no le habían avisado del nombramiento y se enteró por la prensa, yo pensé que iba a decir algo de ese asunto pero como la comparecencia, la petición fue inmediatamente después del asunto, yo de hecho haber hecho presenté preguntas sobre este tema, pero pensé que usted iba a hablar de esto y las retire pensando que hoy hablaríamos de esto.

Poco más quiero decirle, buscar, localizar y recuperar los restos de todas las víctimas que podamos contará siempre con el apoyo de Ciudadanos, siempre, siempre, pero el resto yo he estado en Roma, no sé si está usted en Roma, ¿no ha hecho usted una visita por la vía Mussolini?, ahí están todos los edificios fascistas, del fascista que creo el fascismo ese es Mussolini, que por cierto venía del Partido Socialista italiano.

Ahí están todas en pie ojo, contextualizadas esta moda, que hemos cogido de derribar todo, derribemos la Puerta de Alcalá, derribemos la estatua de los Reyes Católicos; no, no, dejémoslo y contextualicemos y contemos a la gente como pasa en Roma quien fue Mussolini, que fue un dictador, que fue un fascista termino ya, señora presidenta, y no nos dediquemos a borrar la historia, incluso la mala historia, porque eso no nos permite avanzar eso solo nos puede permitir que algún otro descerebrado y algún otro dictador pueda repetir los lamentables hechos que tuvimos durante 40 años.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias, Sr. Álvarez.

Turno del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra su portavoz, la Sra. De La Cuesta, por un tiempo de 10 minutos,

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO: Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero empezar mi intervención, pues dando las gracias a la directora general por su comparecencia, por estar aquí y por las explicaciones que nos ha dado, hemos visto que al final parece que se ha quedado con cosas en el tintero espero que pueda volver sobre ellas en su segunda intervención.

A mí hay algunas cuestiones que me parece importante resaltar, en esta comparecencia, que viene a ser un poco, pues como revisión de lo que se ha hecho en esta legislatura, de alguna manera.

Y quiero resaltar que, en este sentido, y a efectos de la historia, ha sido una legislatura francamente importante, en Cantabria, una legislatura en la que hemos cambiado de paradigma.

Yo recuerdo perfectamente las intervenciones de los primeros debates sobre la Ley de Memoria Histórica, que hicieron los dos portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, los recuerdo perfectamente y he escuchado con enorme empatía las intervenciones que han tenido hoy.

He escuchado cómo el portavoz del Grupo Mixto VOX nos ha hablado de su historia o también lo ha hecho el portavoz de Ciudadanos y el portavoz de Ciudadanos ha acabado pidiendo ayuda, pidiendo el reconocimiento para todas las víctimas.

El cambio ha sido radical, solo por esto, solo por esto, yo creo que ha merecido la pena aprobar la Ley de Memoria Histórica, así que felicito al vicepresidente del Gobierno y la felicito a usted por el empeño que tuvieron en presentar esta ley.

Felicito a los grupos parlamentarios por el trabajo que hicieron, porque ha servido para hablar y eso es fundamental.

Y si hay que seguir hablando de más víctimas, pues habrá que seguir hablando de más víctimas, no es que haya inconveniente, aunque les recuerdo el decreto de 1 de febrero me parece que es de 1940, que era exactamente una ley de memoria histórica para los caídos de un único bando en la guerra.

Bien, de modo que creo que este cambio de paradigma es muy importante, no solo que dirán quién, quién les hablarán a continuación de mí.

Pero yo también he tenido ocasión antes de que aprobáramos esta ley, y después también de comprobar cómo el hecho de hablar de lo que sucedió hace que las personas hablen, hablen y pierden el miedo a hablar, y en muchos casos se quiten de encima la vergüenza de ser víctimas o la vergüenza de no haber actuado porque tenían miedo, de modo que creo que todos estos efectos son imprescindibles y espero que lleguen muchos más.

Y les voy a comentar 2 anécdotas si me permiten, sobre quienes niegan la necesidad de esta ley, la necesidad de este diálogo, la necesidad de estas acciones.

Mis hijos en Alemania iban a un colegio público que se llamaba Ana Frank Schulen, es decir, las escuelas Ana Frank las había por todas las ciudades grandes y eran escuelas públicas muy prestigiosas, donde la característica fundamental es que se hablaba de memoria histórica, se hablaba de memoria histórica y eso no partiría las víctimas, no dividiría la sociedad, se hablaba de memoria histórica.

Y a mí gustaría, segundo, segunda anécdota, que llegará un momento donde las personas no se nos identificaran por colores. Hemos logrado que a nadie se le llame azul, pero hay algunas personas a las que todavía se les sigue calificando de rojos. Rojos y azules fueron quienes hicieron la guerra. Algunos han logrado no ser calificados por colores, hay otros que sin embargo siguen calificando. Creo que esta es una labor que tiene pendiente la memoria histórica. Así que le animo a que continúe. Le animo a que continúe, porque me parece que es muy importante.

También me gustaría poner en valor el trabajo que está haciendo. Usted nos ha hablado de las fosas. Creo que hay en torno a 150 fosas, no sé si lo ha comentado usted en algún momento. Claro, es un trabajo importante el que queda por hacer y es un trabajo importante, porque no solo va a permitir que se produzca esta reconciliación entre las familias, entre las personas de las personas consigo mismo y con su propia historia, que usted ha puesto de manifiesto, que está viviendo y que yo también personalmente he conocido en otras personas. No solo por eso es importante, sino porque también desde una perspectiva histórica da datos, da datos y permite avanzar hacia el futuro, y además me parece que esto es muy importante por una razón, porque para no volver a repetir los errores debemos conocer nuestro pasado.

Y no puedo compartir, aunque me ha gustado mucho la intervención del Sr. Blanco, en la parte en la que a usted le ha acusado de hablar de buenos o malos, de oscurantismo o de reescribir la verdad histórica. Usted no ha dicho nada de esto, no ha valorado a nadie. No ha hablado de reescribir nada, usted no reescribe nada. Usted gestiona políticas públicas para que los historiadores investiguen, para que los arqueólogos busquen y para que las familias se vean, puedan recuperar lo que es su historia.



De modo que, en fin, supongo que hay que mantener un discurso, aunque ya digo, recuerdo perfectamente las primeras intervenciones, la primera intervención en la comisión de Universidades cuando se debatió se, empezó a debatir este, el que fue el proyecto de ley de Memoria Histórica, y creo que el avance ha sido digno de ser reconocido. Hemos dado un gran paso.

Y quiero detenerme también en esta idea fuerza del nunca más; o sea, creo que usted lo ha lo ha dejado claro. Parece mentira que tengamos que seguir diciéndolo, pero creo que es necesario hacerlo el objetivo fundamental -en mi opinión, al menos- de todo este trabajo, víctimológico que está apoyado, además, a que se ha hablado de la historia. Claro, yo como soy penalista hablo desde otra perspectiva. Los estudios víctimológicos, ponen de manifiesto la necesidad que tienen las víctimas de ser resarcidas, moralmente no tanto económicamente pero también, pero moralmente, por un lado, pero también la necesidad que tienen las sociedades de acoger, comprender y acompañar a las víctimas. Es son funciones esenciales para que una democracia se mantenga, sobre todo en unos momentos donde, como ustedes, probablemente sean conscientes, se están, se están produciendo fenómenos de polarización que pueden acabar en situaciones muy peligrosas, o que no dejan de recordar otros fenómenos de polarización que acabaron en hechos violentos, como fueron los que se produjeron en los años 20 y 30 del siglo pasado.

Acabo, señora directora, queda mucho por hacer. Le animo a que siga trabajando. Le agradezco que siga trabajando en su labor humanitaria, a continuar poco a poco la recuperación de las 150 fosas, pero también a continuar en la recuperación de datos históricos, en la difusión y publicación de los documentos que necesitan los historiadores, para conocer lo que pasó y para contárnoslo. Y, en definitiva, en esta línea de trabajo que, desde mi perspectiva entronca con la protección de los derechos humanos, tal y como ha reconocido más de una vez la Unión Europea, la, la Unión Europea, el Consejo de Europa y la Organización de Naciones Unidas, en línea con todos los países que han logrado superar largos años de dictadura, y no puedo más que desear le el mayor de los éxitos.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias, Sra. De la Cuesta.

Turno del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra su portavoz, el Sr. Fernández, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Buenos días a todos. Buenos días, Sra. Hijosa.

Creo que ha perdido una oportunidad preciosa para no reabrir un debate tan doloroso como este, porque y yo creo que cada día más personas en Cantabria y en España están más cansadas de que se les utilice políticamente.

Esa percepción que tienen, por ejemplo, muchas mujeres estos días a cuenta de las soflamas feministas de su partido o que tienen las víctimas de la Guerra Civil a cuenta de las soflamas de memoria histórica que usted ha venido a relatar aquí hoy.

Víctimas de la Guerra Civil hubo muchísimas y ustedes solo se acuerdan de unas pocas y olvidan a las demás. Y pisotean la memoria de las demás y esconden lo que sucedió con los demás.

Es decir, no puede haber una ley más parcial, más sectaria y más revanchista que la que usted remitió a este Parlamento y que en la que la mayoría de socialistas y regionalistas ha aprobado con sus votos dándoles rango de ley.

Creo que ha perdido una ocasión de no reabrir un debate doloroso. Creo que además usted ha venido aquí a no contar nada. Yo, yo creo que no podía haber hecho usted un discurso más aburrido, en el fondo, es decir, yo creo que usted es más divertida que todo esto, creo yo. Usted es mucho más divertida que ese discurso aburrido, tedioso, soporífero que ha hecho para no contar nada; donde no ha contado nada, donde no ha hablado de nada, donde ha venido a leernos una filosofía, unos panfletos, unos, unos extractos de unos libros. Le ha faltado citarnos a Rafael Alberti y reproducir a Mahsim Gorki.

Es decir, podría por lo menos haber reproducido a Antonio Machado, que es un poeta extraordinario. Es decir, ¿a qué ha venido usted aquí hoy? A hablar del derecho interna... a contar cuentos además de la semilla de la ley es el derecho internacional humanitario, ¿qué es, que el derecho internacional humanitario le dice a usted que sabe que el papel de las víctimas, de un bando y esconda el papel de las víctimas de otro bando eso le dice a usted el derecho humanitario? Es que, en Cantabria, como consecuencia de la represión franquista, como consecuencia de la aplicación de la causa general en su primer tiempo, y como consecuencia de los tribunales de guerra, se ejecutaron a 2.200. personas, terrible. Pero como consecuencia de las checas, de la gente que tiraron por el faro o en la bahía encadenada como consecuencia de actuaciones de individuos como el Sr. Manuel Neila se mataron en un en 13 meses a 1.300 personas, y de esos no habla usted, ni su ley ni forman parte de esos recorridos turísticos que ustedes desde la consejería han anunciado estos días, ¿por qué el recorrido turístico no pasa por donde estuvo anclado el buque. Alfonso Pérez? donde se asesinaron a 178 personas un mismo día, el episodio más sangriento de la guerra en Cantabria. De ese no se habla o del papel del Sr. Neila, Manuel Neila,

a cargo de la checa de la calle del Sol, que estuvo implicado en la pérdida de quinientas vidas, él solo, entre los que ejecutó a punta de pistola de su propio puño y letra y las instrucciones que dio mató a quinientas personas. De este señor no hablamos.

La guerra, se lo han dicho los demás, dejó numerosísimas víctimas, probablemente toda España entera fue víctima y hubo, como pasa siempre en estos episodios, pasó a una revolución francesa, pasó en la Revolución rusa, va a pasar siempre en estos episodios de estallido, revolucionario, los, desgraciadamente los más radicales de un bando y de otro, los más indeseables de un bando, y otro son los que se imponen sobre la gente moderada, sobre la gente decente, sobre la gente con sentido común, y eso es lo que ocurrió allí también.

Entonces, a mi juicio, debiera reconocerse a todas las víctimas injustamente represaliadas, fuera quien fuera el que disparó el gatillo, fuera un militar fascista o fuera un sindicalista de UGT, llamado Manuel Neila, fuera quien fuera, porque las ideas no cometen crímenes, ni las instituciones cometen crímenes, ni las organizaciones cometen crímenes, son las personas indeseables, son las personas criminales, pero ustedes se han empeñado en tapar una serie de episodios y exaltar otros, creo que esto está muy mal encaminado.

Luego yo creo que en el fondo usted que ha venido aquí a hablar de nada porque de lo único que tenía que haber, que creía yo que iba a hablar aquí hoy no ha hablado y ahora le diré de que es, yo creo en el fondo usted ha venido aquí a justificar su cargo, es decir, un cargo de nueva creación en esta legislatura, como consecuencia de que el Sr. Zuloaga ha duplicado los cargos de la consejería, donde había cuatro, hay seis, donde había dos direcciones de cultura, una dirección de cultura ahora hay dos, donde había juventud y cooperación al desarrollo ahora hay dos, usted ha venido a justificar su cargo y el coste de su cargo, y dice que su gestión en estos cuatro años ha conseguido que Cantabria obtenga 100.000 euros del Gobierno de España, debe ser que los del Gobierno de España no salen del bolsillo del contribuyente como los demás, pero bueno, dice que la gestión de ella en cuatro años ha conseguido que el Gobierno de Cantabria obtenga 100.000 euros del Gobierno de España. Pero si usted sola ha costado mucho más, Sra. Hijosa, usted sola ha costado mucho más que esos 100.000 euros que ha recaudado, que por otra parte salen del bolsillo del contribuyente.

Entonces creo que ha venido aquí a justificar el cargo y bueno, yo de verdad, para no contar nada, porque de lo que tenía que haber hablado a mi juicio, es de cuál fue su papel en la designación de los representantes del Parlamento de Cantabria en la Comisión de la Verdad, creo que tiene usted ahí un papel bastante oscuro. Es decir, la primera redacción de la ley propone crear una Comisión de la verdad para decirle a todo Cantabria de qué se puede hablar y de qué no, es decir, del Alfonso Pérez no, ahí se conoce que no murió nadie, pero de los consejos de guerra franquistas sí; pero de las checas de Manuel Neila no, es decir, esa Comisión de la verdad encargada de decirle a todo el mundo de que se puede hablar y de que no y de proponer sanciones la iba a nombrar entera al Gobierno, claro, yo creo que igual un poco por intercesión del PRC alguien les hace ver que no tiene un pase que en ningún lugar democrático los gobiernos nombran comisiones para decir a la gente de que se puede hablar y de que no, y entonces se trata de blanquear diciendo el Parlamento nombra a tres, el Gobierno a dos, el Parlamento a tres, pero luego resulta que es que todos los nombró usted por lo que se deduce de la polémica que ha habido en el periódico, porque los tres representantes que designó en el Parlamento uno de ellos renuncia al día siguiente, porque dice que se ha enterado por la prensa, y usted sale a decir que es que usted se le olvidó llamarle, en calidad de qué, Sra. Hijosa, llamaba usted en calidad de diputada, no es diputada, en calidad de directora general, no habíamos quedado en que dos los nombraba el Gobierno y tres los grupos parlamentarios, en calidad de qué le tenía que haber llamado usted, o en calidad de responsable del PSOE en materia de memoria histórica, porque eso al final la realidad que los cinco los nombraba el PSOE.

Entonces, yo creo que de eso pensé yo que iba a venir a hablar usted, de su oscuro papel en la designación de los representantes del Parlamento, de su interferencia indebida en la designación de los representantes del Parlamento en la Comisión de la verdad y de por qué usted era la responsable de haberlos llamado cuando usted no tiene ninguna vinculación con esta casa, con el Parlamento de Cantabria y de cómo se va a resolver eso, porque ahora mismo el Parlamento no tiene representación, la que le corresponde, es decir, nosotros no creemos en la ley, creemos que no hace falta, que es una ley mala, sectaria, partidista, concebida con el único ánimo de reabrir heridas y enfrentar a la gente. No creemos en la Comisión de la verdad que se contempla en esa ley, pero si hay una ley habrá que cumplirla y el Parlamento tendrá que enviar tres representantes y no vale decir que envió a tres luego uno renuncia y no cubro esa plaza, porque eso significaría que la siguiente vez que haya que nombrar representantes del Parlamento de Cantabria en la Comisión de la verdad nombramos a Clinton, a Tony Blair y a Macron, que como van a renunciar, evidentemente no van a venir a reunirse, pues dejamos al Parlamento sin representación, habrá que designar al que falta antes de que se produzca la reunión constituyente de esa Comisión de la verdad.

Cré que iba a venir a hablar de eso, pero no ha venido a hablar de eso. Yo, como no tengo mucho más tiempo, solo quiero reiterar lo que siempre hemos dicho, que esta ley solo nace para dividir y enfrentar a la gente desde el origen, es decir, está concebida con esa única finalidad, revisar la historia, es decir, pasar la página de uno de los episodios más brillantes de la historia de España, que fue el abrazo entre diferentes en la Transición, los consensos de la Transición y el Régimen del 78, que parece que parte de gente en el Partido Socialista, quizá por esa escora hacia la extrema izquierda que está viviendo este partido, quiere superar.

Creemos que la ley es no hay por donde cogerla. Creemos que solo hay un propósito razonable, loable que nosotros sí apoyamos, pero que para eso no hace falta una ley, es decir, efectivamente cualquier familia tiene derecho a que se le faciliten los medios para localizar los restos de sus seres queridos si fueron represaliados, identificarlos y, si es posible, recuperarlos, y nosotros sí somos partidarios de que la Administración ponga a disposición medios para esa tarea, exclusivamente para esa tarea, identificar dónde pudo producirse una represalia, localizar esos restos y recuperarlos si es posible, para eso hace falta ley y desde luego para eso no hace falta exaltar a unos y esconder lo de otros y venir aquí a contarnos cuentos como qué todos los que lucharon en un bando lucharon por la democracia y las libertades y los otros no, porque ya le ha explicado otro portavoz hace un momento, que eso no fue precisamente así, muchos no luchaban por la democracia, es más, durante mucho tiempo trabajaron contra la democracia y contra las instituciones de la República desde dentro, luchaban por la dictadura del proletariado, díganlo como era.

Entonces, nos parece que la ley no hace falta, que la ley es mala, que la ley divide, que la ley enfrenta y que para lo único que podría justificarse.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Tiene que ir finalizando, Sr. Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: En dos minutos termino.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): ¿Dos minutos?

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Como ella, ¿no? Dos y medio me quedan.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Quiero decir, de diez un minuto ya ha tenido usted, Sr. Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Pues razón de más, a ella le ha dado...

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): De treinta minutos dos minutos, dos minutos

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: A ella le ha dado tres minutos y medio más.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Ya entiendo yo que el color rojo le pone nervioso, pero vaya finalizando.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: No me pone nada nervioso, me pone nervioso usted que hable ¿Me quiere dejar hablar?

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Vaya finalizando, Sr. Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: No señor, le ha dado tres minutos...

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Vaya finalizando.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: No sea tan parcial ni tan descarada. Le ha dado tres minutos y medio más a una persona...

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO: Señoría, señora presidenta, protesto por el insulto que ha tenido que padecer....

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Usted se calla.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO: ...Llamándola descarada.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Descarada.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO: Me parece insufrible, insoportable, increíble que a la presidenta de una comisión un portavoz de un grupo parlamentario le llame descarada. Ruego que conste en acta.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: A mí me parece insufrible e insoportable sus intervenciones de indignación tan terrible cuando a usted le conviene y en otras cosas esconde la cabeza.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Centrémonos en el debate.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Voy a terminar, pero yo rogaría, yo rogaría, claro es que me ha comido un minuto usted y un minuto ella. Yo rogaría que cuando se ocupan presidencias de comisiones y presidencias del Parlamento se comporte uno con un poco de decoro, no se pongan la bufanda del Partido Socialista para presidir las comisiones.

Dicho esto, concluyo con mi reflexión principal. La ley no hace falta para lo principal que persigue la ley, que es contribuir a que las familias encuentren a sus restos. La ley es mala, divide, enfrenta, agrede. La ley es el resultado de una estrategia electoral del Partido Socialista que está preocupado por competir por retener ese voto con las coaliciones de izquierda Podemos, Más País, Izquierda Unida, etcétera, y la ley no habla de lo que verdaderamente le preocupa a la gente en España hoy o en Cantabria hoy, de qué se habla hoy en Cantabria, de los trenes que no entran por los túneles, y de las excarcelaciones como consecuencia de la Ley del solo sí es sí, la gente no habla de lo que sucedió hace 85 años y reponer lo que se hizo mal hace 85 años se debe hacer por otro camino muy distinto del de esta ley, ayudar a las familias sí, ahí puede contar con todo nuestro apoyo, pero utilizar el sufrimiento, el dolor de la gente, de unos y de otros para una campaña, para una finalidad política creo que es un error que además no les va a dar ningún resultado electoral. Creo que en el pecado van a llevar la penitencia.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias, Sr. Fernández.

Turno del Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra su portavoz, la Sra. Matanzas, por un tiempo de 10 minutos.

LA SRA. MATANZAS RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Señorías, buenos días.

Bueno, lo primero dar las gracias a la Sra. Hijosa por acompañarnos hoy en esta Comisión de universidades, igualdad, cultura y deporte, y por informarnos, porque yo considero que sí que lo ha hecho sobre el trabajo que lleva a cabo su dirección general y agradecer, bueno, y me sorprende el tono llevado a cabo hoy en esta comisión, en su mayoría, porque siempre, como que es un tema que levantaba bastante aspereza y se falta mucho al respeto.

Estoy de acuerdo con la portavoz Socialista, con la Sra. de la Cuesta, con lo que les decía sobre el grupo Mixto. De hecho, yo, cuando el Sr. Blanco estaba hablando, sí que había anotado, cuando decía: que no es cuestión de buenos ni de malos; porque dista mucho de lo que se decía al principio cuando empezamos a debatir sobre esta Ley en las comisiones... Sí, yo creo que sí es verdad, Sr. Blanco.

Y eso es lo que veníamos diciendo los Regionalistas desde que el texto llegó a este Parlamento. Y parece que ha calado en ustedes, que nuestro mensaje ha calado de verdad. Y al final han conseguido comprender de qué versa esta Ley, de qué trata esta Ley. Porque como decía dista mucho de lo que decía, de lo que nos anunciaban al principio cuando empezamos a hablar sobre memoria histórica y democrática. Y la verdad es que me alegra muchísimo, se lo digo con total sinceridad.

Sí que discrepo en la valoración que hacía sobre la intervención de la directora general. Porque yo, por lo que he escuchado, sí que nos ha hablado del trabajo que ha llevado a cabo su dirección, previo obviamente una introducción para contextualizarlo. Y se ha remitido de hecho a direcciones anteriores, se ha remitido a consejerías anteriores. Nos ha hablado desde el trabajo llevado a cabo desde el año 2018, de lo que se ha hecho y de lo que está previsto hacer.

Y luego también nos hablaba de las víctimas. Y respecto a esto, yo creo que la Sra. Hijosa también nos ha informado sobre las familias, y que han sido las propias familias las que se han puesto en contacto con la dirección general. Y si no me equivoco y si lo he entendido mal, de ahí la elección de esas fosas. Porque han sido ellos también los que han participado y los que les han brindado parte de información.

El mensaje que nos ha transmitido el Grupo Popular, pues sí que me lo esperaba porque viene a ser el mismo que nos ha dicho desde el principio, desde el año 2021. Sigue siendo el mismo.

Sí que me ha gustado cuando usted ha dicho que las leyes están para cumplirlas, porque eso también dista mucho del mensaje que nos transmitió en el Pleno que tuvimos el 19 de diciembre, en el que mi portavoz le recalco y le dijo en numerosas ocasiones: Que nos guste más o nos guste menos, las leyes están para cumplirse. Porque ese mensaje sí que nos lo transmitía y la verdad es que nos llevaba a cómo hacer lo contrario.

También quería decirle... Bueno, también al Grupo Ciudadanos, porque sí que ha dicho como que la Comisión la ha elegido el Gobierno. Y no. Esa Comisión la votamos nosotros; la votamos como decía el 19 de febrero. Bueno, la votamos el grupo Regionalista y el grupo Socialista. Porque ustedes ni siquiera votaron y el grupo Mixto ni siquiera estuvo. Y de hecho podían haber participado, porque se les dio la oportunidad; porque esa Comisión, esos 3 miembros los elegimos nosotros. Y declinaron esa oferta de proponer los tres nombres de estas personas de reconocido prestigio de Cantabria.

Y la verdad es que no tengo más que decir. Sí que decir y como decía la Sra. de la Cuesta, que me alegra que hayamos aprobado esta Ley, por ver el cambio de opiniones en ciertos grupos parlamentarios. Y agradecerle de nuevo que haya venido y nos haya informado sobre el trabajo de su dirección.



Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias, Sra. Matanzas.

Para finalizar y concluir...

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO: Perdón, señora presidenta... ¿Puedo pedir la palabra para plantear una cuestión de orden? Bueno, no sé si es una cuestión de orden.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Tiene la palabra, Sra. de la Cuesta.

Yo quisiera pedirle al señor portavoz del grupo Popular que se retracte y disculpe, por haberla insultado explícitamente y llamándola descarada.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): No vamos a abrir un debate.

Tiene la palabra el Sr. Fernández,

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: A ver, a ver... Vamos a ver. Si ejerce la presidencia de la Comisión de una manera parcial, en favor de un grupo, lo está haciendo de manera descarada. Yo eso es lo que le he dicho.

De todos modos, ya sale el ramalazo; es decir, y además es machista. Es que no sé dónde machista. Es que a usted se le abren las carnes cada vez que uno dice una palabra, que yo no sé por qué es machista, pero no se le abren tanto las carnes viendo que hay 507 violadores en la calle. Ahí no se le abren las carnes...

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO: ...Se lo puedo explicar en otro momento...

(Diversas interrupciones de los diputados) ...

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Sr. Fernández. Vamos a centrarnos en el debate...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ... Es que es verdad. Quién se cree que es. Por el amor de Dios...

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Sr. Fernández, que no... Vamos a centrarnos en el debate que es.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ...yo no tengo más...Pero desde luego que tenga un poco de respeto ella.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Para concluir el debate, tiene la palabra la Sra. Hijosa, directora general de Patrimonio y Memoria Histórica. Por un tiempo de treinta minutos.

LA SRA. HIJOSA VALDIZÁN: Gracias, presidenta. Señorías, gracias por sus palabras.

Voy a empezar haciendo un ejercicio de matemáticas, de 30 A 3, que no me he excedido tres; de 10, 1... Ya se había usted excedido del uno... No creo que haya sido parcial la presidenta de esta Comisión, aunque sea del mismo partido político que esta compareciente. Simplemente. Ya no voy a entrar en lo de parcial y descarada.

Dice que he reabierto el debate. No era mi intención venir aquí hoy a reabrir ningún debate, que creo que ya tuvieron ustedes aquí en los plenos parlamentarios y que fue bastante arduo y bastante feo. Nada más lejos de mi intención.

He venido aquí, y como bien ha dicho la Sra. de la Cuesta, no me ha dado tiempo al final. Yo lo había leído en casa varias veces y eran 30 minutos, pero se ve que hoy he leído más despacio; cosa rara en mí, que hablo y leo muy rápido.

La política del grupo parlamentario Popular, la política del PP, se basa siempre y en los últimos tiempos... Y también espero una cosa, ser un poco más divertida en la réplica, Sr. Fernández. La política, su política se basa siempre en los últimos tiempos en la construcción, en su imaginario, de bandos en los que integrar artificialmente a sus rivales políticos.

La última de estas ocurrencias consiste como bien ha dicho usted, y se lo ha arrogado, en arrogarse en exclusiva la condición de constitucionalista...

-Le rogaría, no sé si puedo rogarlo, que me dejen hablar. Yo les he dejado hablar a ustedes. No he levantado ni las cejas. Y usted no deja hablar ni a la portavoz del grupo Regionalista ni a la portavoz del grupo Socialista. Y es bastante feo para alguien que viene de fuera del Parlamento.

Y la primera vez que estuve aquí ya compareciendo y se lo dije cuando me iba, lo primero que dije fue que para mí era un orgullo estar aquí -lo he dicho hoy y es verdad- como ciudadana.

La última de sus ocurrencias consiste en arrogarse en exclusiva la condición de constitucionalista despojando al resto de fuerzas políticas de cualquier legitimidad democrática.

Ustedes, que ahora se han arrogado la propiedad y máxima defensa de la Constitución española y de ser los más constitucionalistas del mundo, ustedes nos van a contar a todos los españoles y españolas qué fue lo que votaron los diputados del Partido Popular, de su alma máter Alianza Popular en el 78, que tanto defienden. Resulta cuando menos paradójico que mirando la vista atrás, en la votación del Pleno del Congreso del texto constitucional, el 31 de diciembre... de octubre –perdón- de 1978, de los seis únicos votos en contra emitidos en el hemiciclo contra la Constitución española, cinco pertenecen a Alianza Popular. De los 16 diputados que tenía Alianza Popular, principalmente exdirigentes franquistas: 5 votaron en contra y 3 se abstuvieron, uno de ellos insigne cántabro.

¿Y sabe usted, saben ustedes quién tuvo el dudoso honor también de votar en contra de la Constitución, al igual que Alianza Popular? Pues el diputado Francisco Letamendia, el de la formación Eusdaki Letomandia, de la formación Euskadiko Ezkerra. Le recuerdo que dicha formación era considerada el arma política de ETA político-militar en activo y estaba integrada mayoritariamente por exmilitantes de ETA.

En aquellos momentos tan cruciales para el desenvolvimiento político y social de la recién nacida democracia española como usted bien ha defendido aquí, no dudaron en ponerse del mismo lado que los voceros de una banda terrorista que seguían en activo, como era la organización criminal, nunca bien llamada: Movimiento de Liberación Vasco, llamada ETA. Que a finales de los 70 y a principios de los 80 mataba prácticamente a diario. No eligieron precisamente un tema de calado social para alinearse con el sector más radical de la Cámara; no se trataba de la subida de las pensiones o del salario mínimo de la vivienda, etcétera. Todas estas cuestiones que ahora aprovechan para calificar al Gobierno de la nación como un Gobierno golpista, Frankenstein y otros calificativos que no voy a reproducir en esta sede parlamentaria; sino que votaron en contra de la Carta Magna, que ha asegurado un tiempo de paz desconocido hasta ahora en nuestra historia.

Aun así, se atribuyen en exclusiva la representación de los valores de la transición y de las víctimas del terrorismo y se permiten el lujo de repartir carnés de demócratas, como si ETA solo hubiera golpeado a otros partidos y no a partidos como al Partido Socialista Obrero Español.

¿Alguien en su sano juicio puede creer que algún presidente del Partido Popular ha estado tan siquiera cerca de poder representar la memoria de personalidades tan brillantes como: Fernando Múgica, Ernest Lluch o Francisco Tomás y Valiente? Yo creo que no.

Su política, basada en la confrontación, enfrenta a las víctimas con las víctimas. Como si el hecho de reconocer la dignidad de las víctimas del franquismo restara un ápice de reconocimiento que merece cualquier víctima de cualquier tipo de violencia. Ustedes niegan el reconocimiento de las víctimas de la represión franquista, amparándose en que supone reabrir viejas heridas, o que son cosas del pasado.

¿Saben ustedes quién era don Melitón Manzanos? Pues era un inspector jefe de la policía en San Sebastián, considerado el primer asesinado en atentado terrorista por ETA.

¿Y sabe cuándo fue? En 1968 ¿Saben cuándo se produjeron las últimas ejecuciones del franquismo? El 27 de septiembre de 1975. ¿Cómo es posible que, a los ojos de su partido, de sus partidos, ambas víctimas deban recibir un tratamiento dispar?

Una sociedad democrática debe basarse en el pleno respeto al ordenamiento jurídico vigente, a diferencia de ustedes, el PSOE aplica el ordenamiento vigente; y si hay alguna norma que no comparte tiene la valentía de derogarla. Lo que nunca verán en mi partido es inaplicar normas vigentes o actuar en contra del ordenamiento democráticamente aprobado, ni en contra de las recomendaciones de organismos internacionales.

¿Recuerdan, señores diputados al expresidente Rajoy, jactarse en público de no haber destinado ni un solo euro a las políticas de memoria democrática, lo recuerdan? Desde 2015 a 2018, 0 euros, 0 euros para la memoria democrática, por qué en lugar de agachar la cabeza y jactarse no optó por derogar la Ley de 2007, disponiendo como dispusieron ustedes en 2011 de una mayoría obsoletísima.

¿Por qué no hizo lo mismo con la ley de plazos del aborto? Esa misma ley que ha sido alabada por el Sr. Feijoo la misma semana que el Tribunal Constitucional rechazaba nada más y nada menos que 13 años después el recurso que ustedes mismos, el Partido Popular, habían interpuesto contra ella.

Voy a hablar de la Comisión de la Memoria, cómo no hablar de la Comisión de la Memoria. En cuanto a la constitución de la Comisión de la Memoria, ésta está prevista en la legislación de Cantabria y también en la del Estado, fue en su día,

como ya hemos dicho, un duro y agrio debate parlamentario fue criticada por todos ustedes, señores del Grupo Parlamentario Popular y Grupo Mixto, asumiendo que sería un instrumento al servicio del Gobierno para reescribir la historia, para reabrir viejas heridas, un montaje, una farsa, algo que no figura entre las preocupaciones de los ciudadanos y que solo sirve para crear problemas donde no lo sabía, y con la que pretende censurar la libre opinión de los cántabros en relación a la Segunda República y la Guerra Civil. Vemos aquí una vez más, como bien decía la Sra. Matanzas que han dicho exactamente lo mismo hoy aquí que dijeron en el debate parlamentario.

Una vez más voy a recurrir al derecho humanitario internacional y les diré que, en palabras de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los derechos humanos, en el documento instrumentos del Estado de derecho para las sociedades que han salido de un conflicto, se dice que el derecho de los particulares a conocer la verdad acerca de la suerte que han corrido las personas desaparecidas o de recibir información acerca de otros abusos cometidos en el pasado, ha sido confirmado por los órganos creados en virtud de tratados internacionales, los tribunales regionales, los tribunales internacionales y los nacionales. Esto ya empezó en el 46 con el con el Tribunal de Núremberg.

Sigo, las Comisiones de la Verdad, llegan a investigar los casos de miles de víctimas en un esfuerzo por comprender el alcance y las pautas de las violaciones cometidas en el pasado, así como sus causas y sus consecuencias.

La pregunta de por qué se permitió que sucedieran ciertas cosas puede ser tan importante como explicar con precisión qué es lo que sucedió, en última instancia se espera que la labor de la Comisión ayude a una sociedad a comprender y reconocer una historia que se niega o que se pone en tela de juicio, y con ello dar a conocer públicamente los testimonios y las historias de las víctimas que a menudo se han ocultado a la población.

Las Comisiones de la Verdad también intentan prevenir que se produzcan nuevos abusos. La finalidad de nuestra Comisión de la Memoria, la de Cantabria, la que se aprobó en el Parlamento después de la modificación del anteproyecto de ley que conozco perfectamente aunque usted me ha preguntado 7 veces en las preguntas parlamentarias que si no lo conozco, claro que lo conozco; sus finalidades están claras y las dice aquí que son el reconocimiento de las víctimas, promover la reconciliación y la paz, servir como instrumento para conocer los hechos que permanecen ocultos acerca de abusos, violaciones de derechos y desapariciones, conmemorar y hacer duelo por las víctimas de la represión política, preservar la evidencia documental que sirva para la conmemoración y el recuerdo de hechos históricos para evitar que ocurran nuevamente.

Como ven, ni una sola referencia a la confrontación, al ánimo de revancha, al reproche legal ni al moral de los represores ¿Quién puede negarse al reconocimiento de las víctimas? Bueno, ya hemos visto hoy aquí y me alegro muchísimo que nos negamos ninguno de los de los y las que estamos aquí al reconocimiento de las víctimas, que más da quienes fuesen y de dónde viniesen. Eso será lo que haga esta Comisión, entiendo yo, homenaje a los represaliados, a los asesinados y reconfortados sobre todo a sus familiares que también son víctimas de todo ese proceso.

¿Quién puede negarse a promover la reconciliación y la paz? Esto será lo que haga la Comisión, entiendo yo también, actos dirigidos a la concordia, al conocimiento, a la pedagogía de lo que pasó y del dolor de las guerras y de los totalitarismos para que, según la manida frase, conozcamos nuestro pasado para no volver a repetirlo.

¿Quién puede negar el derecho de las víctimas y sus familiares a conocer la verdad de lo que pasó con ellos? ¿Quién y esgrimiendo qué argumentos, señores diputados? ¿A quién le parece mal, en la mayoría católica y cristiana de este país, que se pueda conmemorar hacer duelo y acompañar a las víctimas? ¿A quién le parece mal?

¿Quién quiere quitarle a los familiares el derecho a enterrar a sus víctimas, el lugar que escojan y no en la oscuridad y soledad a una fuerza perdida en el monte? El que no quiera exhumar a sus familias, no las de exhumará, esto no es ninguna obligación, el Gobierno, exhumará a aquellas víctimas cuyos familiares quieran exhumarlos, exhumará al resto que no tengan familiares o que no se hayan opuesto a ello. Por supuesto que no vamos a obligar a nadie a exhumar a las víctimas, quien quiera que sus familiares sigan estando perdidos tiene derecho a ello los que no tenemos derecho a buscarlas y a que sea el Estado y la comunidad autónoma en este caso, porque para eso somos comunidades autónomas y se nos han transferido nuestras competencias por las que tanto luchamos algunos de los partidos que estamos aquí de los grupos parlamentarios que están, que están ustedes aquí, queremos hacer esto y que lo pague el Estado, porque el Estado es el que tiene la responsabilidad, no las personas, no las víctimas, no las familias ni las asociaciones memorialistas.

¿Quién quiere seguir destruyendo archivos, quemar pruebas o hacerlas desaparecer? No quiero acordarme aquí de un triste episodio vivido aquí en Cantabria antes de que existiese esta dirección general, pero no antes de que existiese esta directora general, que ya estaba metida en estos temas de memoria histórica muchos años antes; de un episodio vivido, con unos documentos en los que figuraban los listados de muertos y enterrados en un cementerio municipal del Bajo Asón, porque esto sigue sucediendo y no hay derecho señorías.

Estos, estos archivos tenían todo el listado de los de los muertos en un hospital que había en el Bajo Asón, cuyos familiares estaban buscándolos, incluso les estaba buscando también Gogora, la institución de memoria histórica del País Vasco porque muchos de ellos eran vascos y una vez aparecieron esos documentos, volvieron a desaparecer. Esto hace

menos de 6 años, 6-7 años, no estamos hablando de hace 100 ni 40 estamos hablando de hace 7 años. No hay derecho aquí familiares que llevaban años buscando a sus víctimas no les encuentren por la miseria y la ruindad moral aún existente en nuestro país y en nuestra comunidad autónoma.

Como ya nos tienen acostumbrados en el marco de este clima de crispación política en el que pretenden resumir las instituciones públicas, se me ha compelido varias veces durante sus intervenciones a dar explicaciones de un nombramiento realizado por el propio Parlamento, como bien han dicho la Sra. Matanzas y la Sra. De la Cuesta del que ni siquiera formó parte, como bien ha dicho usted y está claro, tampoco forma parte del gobierno de Cantabria, que son los consejeros y no Sr. Fernández, usted que lee tantos libros de historia y que nos dice a los demás, que nunca hemos leído un libro de historia...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: (...) Gobierno señora.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): No está en el uso de la palabra Sr. Fernández, no está en el uso de la palabra.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Es gobierno y sino tengo derecho a otro turno.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Sr. Fernández, no está en el uso de la palabra.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Es gobierno.

LA SRA. HIJOSA VALBIZAN: El Gobierno, como dicen las leyes administrativas, lea usted un poco más de leyes administrativas y menos de historia que ya ha leído muchísimo, como hemos visto hoy, que además también nos ha sorprendido con que lee usted mucha poesía, el Gobierno son el presidente y los consejeros, yo formo parte de la administración regional del gobierno de Cantabria.

Al final, el Gobierno son los consejeros y el presidente.

Bueno, en la Comisión de la Memoria entiendo que se tuvieron en cuenta criterios como el de la especialización, el conocimiento histórico -la Comisión de la Memoria en la selección de sus miembros- la especialización, el conocimiento histórico, la relación con las técnicas científicas, como es el caso de la arqueología.

El letrado, entiendo que sabe perfectamente las leyes administrativas de Cantabria, el Gobierno que es el consejo de gobierno lo forman el presidente y los consejeros.

En la composición de la Memoria entiendo que se tuvieron en cuenta criterios como el de la especialización, el conocimiento histórico, la relación con las técnicas científicas como es el....

Por favor, Íñigo, lo hablamos luego si quieres...

Vuelvo a empezar. Bien, en la composición de la memoria histórica entiendo que se tuvieron en cuenta criterios como el de la especialización, el conocimiento histórico, la relación con las técnicas científicas, como es el caso de la arqueología, y a mí me queda claro que quienes fueron designados, que sin bajar ningún tipo de, quienes fueron designados fue fueron sin bajar ningún tipo de criterio político ni de oscuros contubernios.

El nombramiento inmediato renunciado a don Enrique Martínez Criado, no fue el plato de gusto para nadie, lo único que se me puede reprochar, como ya ha dicho usted saber, es no haber comunicado al Sr. Menéndez su inminente elección como miembro de la Comisión.

No creo que tengan ustedes dudas de que fue elegido en la votación parlamentaria por otra cosa que no fuera su amplia especialización en temas relacionados con la memoria histórica.

Todos sabemos que tiene una tesis doctoral, de dos tomos enormes no sé si la han visto ustedes, yo sí y ha recorrido todos los archivos posibles que hay en España buscando información al respecto.

Y más aun habiendo sido participante, efectivamente, en la tramitación de la ley propuesto por el Grupo entonces Grupo Parlamentario Ciudadanos, que entiendo yo que no merecerá a su juicio, Sr. Fernández, ni al suyo, Sr. Álvarez, la condición de sectario.

Pues bien, al contrario de lo que expuso el Sr. Menéndez en la carta enviada al Parlamento al día siguiente de su elección durante la tramitación de la ley, en las intervenciones en las que él estuvo se puede escuchar nítidamente cómo no solo no critica la existencia de las comisiones, lo que se hace ahora, sino que defiende que estén compuestas únicamente por expertos, historiadores, etcétera.



Lo que dijo literalmente fue en relación al artículo 42 la creación de la comisión de la verdad, eso sí que lo dijo, dijo que nos podíamos encontrar con 17 comisiones una en cada comunidad autónoma.

Entiendo que si las comunidades autónomas defendemos nuestras competencias tendremos que tener nuestros propios órganos, dijo debería estar integrada únicamente por historiadores y ajena a las injerencias del poder político, manteniéndose ajena igualmente al margen de los cambios de gobierno que se pudieran dar en virtud de sucesivas elecciones.

Yo creo que estamos todos de acuerdo con esto, por supuesto que no iba a estar formada por políticos e iba a ser ajena a los cambios políticos, eso esperamos. De todas formas, la duración de la Comisión de la memoria es de un año con posibilidad eso sí de otra prórroga de un año, pero será esto lo que dure, con suerte, comenzará su andadura y esperamos que la siga gane quien gane las elecciones de esta primavera.

Como siguen tachando los de sectarios les recuerdo además que los otros 2 miembros elegidos por este Parlamento son un historiador experto en arqueología y un catedrático de Derecho Administrativo de nuestra universidad de Cantabria, con una dilatada trayectoria profesional y ambos creo yo que, con una nula trayectoria política, yerran ustedes una vez más.

El gobierno de Cantabria eligió a dos mujeres con gran experiencia dentro del movimiento memorialista de Cantabria, designadas por ello y no por criterios políticos.

Aun así, ahora se empeña en tomar parte de nuevo en una votación en sede parlamentaria mostrando su interés, un gran interés que nos deja absortas cuando en su día no se designaron en proponer candidatos.

Voy a enseñarles aquí como declina el Grupo Parlamentario Popular proponer ningún nombre para designación de los miembros, como declina Ciudadanos. proponer nombre alguno, el 15 de noviembre y como declina a VOX por proponer nombre alguno exactamente igual.

Nadie ha dicho que no sea su derecho, Sr. Álvarez le he dicho que lo hicieron...

(Murmullos)

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): no hagamos un debate cuando está interviniendo la compareciente.

(Murmullos)

LA SRA. HIJOSA VALDIZÁN: Yo solo digo que ustedes declinaron, el Gobierno de Cantabria eligió dos mujeres.

Bien, podían haber participado, podían haber propuesto alguien que no mereciese su más ferviente crítica y podían haber conciliado con el resto de grupos parlamentarios su elección, pero no lo hicieron, su lugar algunos aún ausentaron injustificadamente, de la votación en la que el parlamento de Cantabria debía nombrar a estos tres miembros, en contra de la, de la obligatoriedad de asistencia de las sesiones, como dice su reglamento y del deber de asistir a las votaciones.

Ponen ustedes en tela de juicio la legitimidad de un órgano colegiado reconocido en el derecho comparado y avalado por organizaciones internacionales del que nunca han querido saber nada, para el que no han propuesto candidato alguno, pero se permiten el lujo de criticar al único partido político que ha tenido voluntad de cumplir con esta ley.

¿Van a proponer algún candidato, van a votar a favor de en contra de los candidatos que se propongan por otros grupos parlamentarios o van a repetir la misma conducta en relación con la memoria histórica que han tenido hasta ahora?

Después de todo este tiempo considero personalmente que su único fin es hacer ruido y tratar de impedir que en Cantabria se desplieguen políticas progresistas, porque si me pongo a pensar, no es la de memoria histórica, la única ley aprobada en este parlamento, que ha sido atacada por las derechas de esta región, ya ocurrió con la Ley de igualdad efectiva entre hombres y mujeres o con la llamada Ley LGTBI; la ley de garantías de derechos de las personas lesbianas, gays, trans, transgénero, bisexuales e intersexuales y no discriminación por razón de orientación sexual e identidad de género y, en general con cualquier ley progresista que amplíe la esfera jurídica de los derechos de los ciudadanos y de las ciudadanas.

No vamos a entrar hoy a citar las leyes progresistas que mejoran los derechos de las personas promovidas por el PSOE en el Gobierno central, que ustedes han recurrido ante los tribunales sistemáticamente para muestra el botón de esta semana.

Hablan todo el rato, Sr. Fernández, de desenterrar las fosas de que esto es un tema de abuelos, iba a contestar al Sr. Blanco, pero no está sobre el tema de nuestros abuelos, le contestaré si es que viene.

Bueno, yo creo que está muy claro en la ley que ha aprobado el Gobierno central, porque a mí me gusta mucho su exposición de motivos creo que lo que hace es decir muy bien explicar muy bien qué es lo que pasó y creo que la construcción de una memoria común no es un proyecto nuevo en la sociedad española.

El régimen franquista impulsó desde sus inicios una poderosa política de memoria que excluya criminalizada, estigmatizada e invisibilizaba radicalmente a las víctimas vencidas tras el triunfo del golpe militar contra la república.

Ustedes hablan todo el rato los tres han hablado, los tres portavoces han hablado todo el rato de la guerra civil, de lo que pasó en la guerra civil de quién falleció en la guerra Civil que a quien asesinaron la Guerra Civil no hablan ustedes de los 36 años restantes, que es lo que sobre todo venimos aquí a hablar el resto, han hablado de tres años contra 36.

La Guerra Civil fue una guerra, la represión y la dictadura fue otra cosa.

En el marco del relato totalitario y al mismo tiempo que continuaba una dura represión sobre las personas que defendían la segunda república, se establecieron importantes medidas de reconocimiento y reparación moral y económica a las víctimas que habían combatido o se habían posicionado a favor del golpe de Estado.

Ya lo ha dicho usted, Sr. Álvarez, que a usted no le interesa eso y que lo que quiere es que se reconozca conjuntamente.

Bien, esta gente estas personas ya fueron reparadas ya tuvieron además se exhumó un gran número de fosas comunes con el apoyo estatal y con metodología científica fosas comunes solo de los que habían participado, junto a la dictadura.

Se eligieron monumentos conmemorativos, panteones en todo el país, se inscribieron los nombres de los caídos en placas en las iglesias, se establecieron fechas conmemorativas y se nombraron municipios; se nombraron infraestructuras, calles y avenidas, en honor a los personajes, impulsores del golpe de Estado de la dictadura o de hechos considerados gloriosos por el régimen franquista que aún hoy, desde esta dirección general de patrimonio cultural y memoria histórica nos resulta muy, muy, difícil, retirar muy, muy difícil cumplir con la ley, porque no encontramos apoyo en muchos de los ayuntamientos de Cantabria para cumplir con una ley que tenemos que cumplir todos.

El proyecto de memorial lo más importante, se plasmará 20 años después en el Valle de los Caídos.

Estas políticas de memoria totalitaria tuvieron una enorme influencia social y política gracias a su respaldo dictatorial, pero no consiguieron borrar la continuidad de la memoria democrática dentro y fuera de nuestras fronteras.

Nos han tachado otra vez más, yo no sé por qué, porque ya les digo que no he venido yo aquí a hablar de reabrir el debate ni a dar ninguna soflama entiendo que no crean en la ley, pero es una ley, aunque no nos guste nos han tachado de sectarios una vez más.

Tachan la ley de sectaria también, no sé si una ley aprobada democráticamente puede tratarse como sectaria, aprovecho para refrescarles conceptos sectarios según lo que dice la Real Academia de la Lengua, que hice en su primera acepción se refiere al seguidor de una secta y les adelanto yo que no creo que ni en el partido Regionalista ni el partido Socialista haya muchos seguidores de sectas.

En su segunda acepción se refiere a las personas, que incurren en el sectarismo, entendido como el fanatismo y la intransigencia en la defensa de una idea o ideología.

Le garantizo que a poco que busque si va a encontrar miembros del PSOE si va a encontrar miembros del PSOE, que defenderán los valores constitucionales, con vehemencia y con todos los mecanismos legales que se encuentran a su disposición sin fanatismos ni injerencias, con voluntad de diálogo y de llegar a acuerdos.

Estando aquí presente, dentro del Grupo Mixto, el representante de VOX, bueno, no está presente hoy aquí no sé dónde estará, ya no puedo aguantar, no puedo esperar más porque se me ha acabado el tiempo.

Bueno, le iba a decir ciertas cosas que creo que no se las voy a decir sobre reabrir viejas heridas sobre los abuelos que también ha hablado, ¿no?

No, imagino yo estar en el Bundestag, Sr. Fernández, o estar en Italia, que usted también hablaba de Mussolini y decir allí en el Bundestag, que las cosas de Hitler eran cosas de nuestros abuelos y que no hay que hablar de ellas.

Ya ha dicho muy bien la, la Sra. Cuesta, De la Cuesta perdón, que sus hijos han estudiado en Alemania y que allí se habla de esto.

En España no se habla de esto, no creo que ninguno de los que estamos aquí hoy, no sé si la Sra. Matanzas que yo creo que es la más joven ha estudiado algo de historia contemporánea durante su época lectiva, a los demás empezábamos en la prehistoria y acabamos mucho antes del siglo XX, por algo habrá sido eso en España durante tantos años.

El problema no es nuestro sectarismo, que solo existe en su cabeza, el problema reside en que el fanatismo e intransigencia está en la bancada opuesta y no quieren oír ustedes hablar del pasado. Señores diputados del Grupo Parlamentario Popular, del Grupo Parlamentario Mixto, no les gusta que se recuerde el pasado, sus motivos tendrán, yo no sé qué es sectarismo para ustedes han hablado de las soflamas, Sr. Fernández, de las soflamas de la izquierda, no quiero yo hacer aquí un listado de todas las personas que fueron represaliadas precisamente por el sectarismo de la dictadura, podemos empezar por las soflamas que dio que Queipo de Llano respecto de las mujeres, las mujeres republicanas, no sé si no he dicho republicano pero soy yo mucho de decirlo, las mujeres sectariamente, como no puede ser de otra manera, fueron violadas, torturadas, encarcelada, señaladas. Recordamos también, como le digo, las soflamas de Queipo de Llano respecto de la condición sexual de las republicanas y las rojas, que así las llamaba, como bien dice la Sra. de la Cuesta, a nosotros aún nos siguen llamando rojos, esta semana he hablado con la familiar de unas víctimas que, que viene a Potes en verano, y me ha dicho que estando con unos amigos comiendo ha venido un vecino de allí y le ha dicho que lo que le había pasado a su tío, le había pasado y le estaba bien a ella por roja, esto lo tenemos que sufrir todavía en el siglo veinte... en el 2022, en el 2023.

Hay un montón más de gente que fue reprimida por el sectarismo franquista, los gitanos que fueron perseguidos, los deficientes mentales, los niños y las niñas, hijos de republicanos y republicanas que fueron secuestrados, separados de sus madres para pasar a formar parte de las familias, supuestas familias de bien con la inestimable ayuda de la Iglesia católica y de sus hermanitas de la caridad o abandonados a su suerte, creciendo en la infinita proeza y muriendo de hambre. Las madres solteras fueron forzadas a dar sus hijos en adopción o abortarlos, y las que pudieron criarlos sufrieron el estigma de no ser puras. Los judíos, al principio sufrieron el antisemitismo, pero después ya Franco, bueno, pues les perdonaba ¿no?, primero decía que era un contubernio judeomasónico comunista internacional y después ya eso se le fue olvidando cuando Alemania perdió la guerra.

Los masones, con ellos el dictador, subió el grado de represivo aprobando el 1 de marzo del 40, la Ley de represión de la masonería y el comunismo y creando el tribunal especial para la represión de estos, acabó con los masones en la cárcel, con el expolio de sus bienes, con la expulsión de los cargos y empleos públicos y con muchas más cosas. En los años 50, solo en los años 50 se abrieron 27.000 expedientes y condenaron a 9.000 de ellos. Otro de las bueno, de los que fueron terriblemente agredidos por su sectarismo fueron los homosexuales, se les aplicó además de la Ley de vagos y maleantes su sustituta, la Ley de peligrosidad y rehabilitación social de 1970, les consideraban socialmente peligrosos y enfermos, sobre todo los que no eran homosexuales por nacimiento, sino que eran homosexuales por vicio, que es una curiosa distinción, no sé, yo he estado leyendo mucho de esto y la verdad es que es interesante leerlo. Por ello, porque eran así era necesario curarles mediante el tratamiento psiquiátricos. No voy a hablar aquí del infame Vallejo-Nájera que puso la psiquiatría al servicio del régimen y de su ideología fascista, llegando a identificar el psiquismo del fanatismo marxista al más puro estilo del más aun infame doctor Mengele.

De igual forma la psiquiatría de aquel entonces, con Vallejo-Nájera a la cabeza, buscaba el cromosoma defectuoso de los homosexuales, pues todo esto, el Congreso de los Diputados, en 2001 e intentó repararlo, porque aquí estamos para reparar a las víctimas, se intentó reparar y se comprometieron a borrar las fichas de antecedentes judiciales de las personas homosexuales internadas por el régimen franquista y examinó la posibilidad de acordarles una indemnización por los años de tortura y de cárcel. El Partido Popular, Sr. Fernández, votó una vez más en contra de dicha enmienda, evitando la indemnización y la reparación debida. Dentro de estos colectivos, sistemáticamente reprimidos, díganme ustedes cuáles consideran que son sectarios. El sectarismo se aplicó sobre ellos sistemáticamente como un régimen totalitario, que es lo que era la dictadura franquista. Todos sufrieron exclusión, criminalización y estigmatización, a todos defendemos desde las políticas de recuperación de la memoria histórica, a todos.

La deuda que tenemos con la gente que dio su vida no está aún resuelta, pero yo les prometo que seguiré trabajando, que seguiremos trabajando desde la Dirección General de Patrimonio Cultural y Memoria Histórica con más tesón, con la misma convicción, por mucho que les pese a algunos de ustedes. No voy a hablar de más cosas, no me da tiempo otra vez. Me ha quitado usted dos minutos, pero no pasa nada. Este debate yo creo que no tiene razón de ser. Espero que me dé un minuto por lo menos más.

Voy a hablar también de la conferencia sectorial de 20-22 en Sevilla. Hemos hablado de que podemos llegar a un entendimiento, de que podemos llegar a una colaboración, en esta conferencia sectorial estaba presidida por el ministro de la Presidencia, por el Sr. Bolaños y por la señora consejera de Cultura y Patrimonio de Andalucía, la Sra. Patricia del Pozo, que es militante y muy conocida del Partido Popular, yo creo que yo ya la conocía, pero el vicepresidente y todos los que estábamos allí, todos los que estaban allí se llevaron muy buena, muy buena, bueno, pues visión de aquella de esta Sra. de Patricia, que nos trasladó aquella mañana una defensa férrea de los derechos humanos, la necesidad de reparar a las familias y nos contó incluso como ella misma era la que llamaba a las familias, cuando en alguna de las fosas, de las grandes fosas que hay en Andalucía, pues era identificada alguna de las víctimas, en Andalucía hay fosas de más de 5.000 personas,



DIARIO DE SESIONES

como la fosa del Pico Reja en Sevilla, que está exhumando el Ayuntamiento de Sevilla con la financiación del ministerio y después también con la financiación de la Junta.

Esta mujer que es una mujer de derechas, creo que es una persona dialogante, colaboradora, abierta, moderna, capaz de dejar atrás el inmovilismo de mirar hacia adelante y hacer que yo creo que en Cantabria tenemos que hacer esto mismo para tener todos una sociedad más libre, más justa y más igualitaria y una vez más, luchar con la memoria frente al olvido.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Muchas gracias, Sr. Hijosa, directora general de Patrimonio Cultural y Memoria Histórica.

Muchas gracias, señorías.

Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las catorce horas y cincuenta y tres minutos)